

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 281 Sábado 24 de octubre de 2020 Sec. IV. Pág. 49469

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37213 *MÁLAGA*

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la ley concursal, anuncia:

- 1°.- Que en el procedimiento número 758/2020, por auto de dieciséis de octubre de dos mil veinte se ha declarado en concurso Voluntario al deudor Dinka Eurotrading slu, co n CIF n° B-64258932, y domicilio sito en Marbella (Málaga), Camino de Camoján n° 7, puerta 3, Edificio Camoján, Marbella (CP 29602), de Málaga cuyo centro de principales intereses lo tiene en Malaga.
- 2º.- Que el deudor no conserva las facultades de Administración y de disposición de su patrimonio, sometidas éstas a la sustitución de la Administración Concursal.
- 3°- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.
- 4º Que ha sido designado administrador concursal Ros Postigo y Rojo concursal s.l.p, con teléfono de contacto 952218781

Que los acreedores pueden dirigir sus créditos y cualquier petición o consulta que tengan a la Administración Concursal, a la siguiente dirección de correo electrónico:

concursos@rosyrojoconcursal.com

Así como a la siguiente dirección postal: avda. condes de san isidro, edificio "ofisol centro" numero 13, 2ºd 29640-fuengirola-Malaga

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar desde la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

5°- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Málaga, 19 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amelia María Puertas Fariña.

ID: A200049451-1